



Acuerdo de New York "LA PESCA RESILIENTE AL CLIMA"

Chile reconoce que el cambio climático es un proceso en curso que está afectando a nuestro planeta, el aumento de la temperatura, la disminución del oxígeno disuelto y la acidificación del agua de mar, así como la intensificación de eventos extremos como marejadas y El Niño, son ejemplos de amenazas para estos ecosistemas y los servicios que ellos generan.

Razón por la cual es de vital importancia relevar el sistema climático y **hacer un llamado a los demás países a trabajar en conjunto** para generar condiciones que fortalezcan la resiliencia de la actividad pesquera y comunidades que dependen de los servicios que proveen los ecosistemas marinos.

Resaltar, que la pesca y la acuicultura deberán enfrentar riesgos de: menor desembarque, aparición de nuevos recursos pesqueros, desplazamientos geográficos o menores cosechas en los centros de cultivo. En este escenario, **los sectores más vulnerables son las comunidades costeras asociadas a la pesca artesanal y la acuicultura de pequeña escala.**

Debido a las características geográficas, oceanográficas y demográficas de nuestro territorio, Chile es un país altamente vulnerable a los cambios ambientales y ya estamos experimentando sus efectos sobre la distribución y abundancia de las pesquerías. Por esta razón,



Específicamente, en materia de pesca y en consonancia con este escenario de modernización normativa, el gobierno **acaba de presentar al Congreso de la República una nueva ley de pesca, que recoge esta urgencia** e incorpora un reforzamiento del enfoque ecosistémico, la gestión pesquera sostenible, al igual que la necesaria sinergia que debe existir entre decisiones científicamente fundadas y un enfoque holístico y adaptativo.

Finalmente, **Chile quiere destacar el valor de las acciones recomendadas por FAO:** como la elaboración e implementación de planes que minimicen el riesgo ante catástrofes, construcción de infraestructura resiliente al clima, vigilancia meteorológica a meso y microescala, fomento a aplicación de normas de seguridad y mejora de los sistemas de seguimiento y alerta temprana.

28 marzo de 2024
JJG/MAP/LBG/JSB